

CONCLUSIONES

DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

- Se requiere reestructurar, modernizar, transformar y fortalecer algunas dependencias de la administración municipal buscando mayor beneficio para la comunidad y mayor desarrollo del municipio.
 - El personal de la administración municipal tanto del sector central como descentralizado requiere de constante capacitación en nuevas tecnologías, así como también en las normas vigentes y temas de actualidad que estén directamente relacionados con el cargo que desempeñan.
 - Por falta de difusión la población del municipio de Ipiales no conoce el programa de gobierno nacional y municipal especialmente en aspectos relacionados en recursos naturales y medio ambiente.
 - Las dependencias que existen en el municipio de Ipiales tanto de nivel Nacional, departamental y municipal tienen bajo nivel operativo y de gestión ya sea por falta de recursos ya sea económicos, técnicos, personal capacitado entre otros aspectos.
 - No existe un continuo control, monitoreo y seguimiento por parte de las dependencias de la administración municipal tanto del sector central y descentralizado a los procesos que se emprende la comunidad para protección del medio ambiente.
 - A pesar de tener tan cerca los municipios que conforman la Exprovincia de Obando y el departamento del Putumayo, se ha disminuido la comunicación, la realización de proyectos encaminados al beneficio de la población.
- Los acuerdos y/o convenios de vecindad que se plantean entre las Repúblicas de Colombia y Ecuador son ejecutados a largo plazo y en algunas ocasiones no se llevan a cabo.
 - Se presenta disminución progresiva de los recursos económicos que se transfieren anualmente al municipio por causa del ajuste fiscal que trae consigo menor inversión en los diferentes sectores especialmente en los recursos destinados a protección del medio ambiente aspecto que a la vez afecta el óptimo desarrollo del municipio.

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

- Es necesario volver eficiente y moderna la administración municipal con mayor y mejor coordinación institucional evitando duplicidad de funciones y con mayor compromiso ante la comunidad es por esto que se recomienda una reestructuración y modernización de sus diferentes dependencias.
- Una adecuada estructura administrativa es un medio eficiente para lograr objetivos institucionales, por lo tanto es necesario plantear nuevas funciones a dependencias como: Planeación Municipal, Tesorería Municipal, Departamento Jurídico, Secretada de Gobierno, donde se defina el manejo financiero, administrativo y jurídico en cada una de ellas.
- En las dependencias del sector descentralizado es necesario revisar el objeto social para no tener áreas de acción saturadas con diferentes tareas sin ejecutar eficientemente una sola.
- Es necesario que la administración cuente con organizaciones flexibles capaces de adaptarse a cambios sin interrumpir el cumplimiento de sus objetivos.
- Se recomienda frecuente capacitación a los funcionarios de la administración municipal con el fin de contribuir a mejorar su desempeño. Esta capacitación debe estar relacionada especialmente con la protección del medio ambiente.
- Se requiere en algunas dependencias reducir niveles intermedios de autoridad que hacen rígida la organización, logrando así una organización más participativa con comunicación más directa, donde se agilice la toma de decisiones, se delegue responsabilidades y se facilite el control, por lo tanto es necesario se establezcan estructuras administrativas planas.
- Se pretende realizar la gestión necesaria con las diferentes entidades del orden nacional y departamental para realizar trabajos conjuntos que beneficien a la población del municipio; entidades el ministerio del medio ambiente, CORPONARIÑO, etc.
- El municipio requiere para su normal desarrollo establecer programas de ajuste fiscal, financiero y administrativo tendientes a restablecer la solidez económica y financiera garantizando la capacidad de pago y mejorando los indicadores de endeudamiento.
- Con el fin de fortalecer las finanzas del municipio es necesario tener en cuenta el incremento de los ingresos corrientes provenientes del impuesto predial con aquellos predios que han dejado de ser propiedad indígena y se han convertido en propiedad privada presentándose plusvalía.
- Financiar los proyectos contenidos en el P.B.O.T. no solamente es responsabilidad del municipio, se requiere aportes del sector privado, de las comunidades indígenas, gestión con los fondos de cofinanciación, cooperación Internacional, entre otros.
- De acuerdo a las tendencias del presupuesto nacional se observa que no existen políticas económicas y financieras claras que en un futuro den viabilidad al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, por lo tanto es necesario hacer gestión para dar el cumplimiento ideal donde se logre el desarrollo, bienestar del municipio y se mejore la calidad de vida de sus habitantes.

- Se requiere racionalización del gasto y fortalecimiento de los ingresos propios.
- Orientar la ejecución presupuestal del municipio a cumplimiento de objetivos sociales, económicos, políticos, culturales, ecológicos, ambientales dirigidos al desarrollo sostenido.
- Buscar mecanismos de comunicación eficientes entre los municipios que conforman la Exprovincia de Obando, el Departamento del Putumayo, la República el Ecuador, con el fin de realizar convenios conjuntos especialmente ambientales, sociales y de infraestructura física.

BIBLIOGRAFIA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. PLANEACIÓN DISTRITAL. SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS. Cartilla del Espacio Público. Santafé de Bogotá. 1.993

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. CASA DE LA CULTURA DE IPIALES. Plan de Desarrollo Cultural del Municipio de Ipiiales. Por una Cultura Popular. Tomos I y II. Ipiiales. 1.996

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES.COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL. Manual de Funciones. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO. Plan Operativo 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. DEPARTAMENTO JURÍDICO. Plan Operativo 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. DIRECCIÓN LOCAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. Departamento de Información Básica, Estadística y Planeación. Información acerca del Sector Salud en el Municipio de Ipiiales. Ipiiales 1.998.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. EMPOOBANDO. Plan de Gestión y Resultados. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. EMPOOBANDO. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. EMPOOBANDO. Planta de Personal. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. HONORABLES CONCEJO MUNICIPAL. Manual de Funciones 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. ISERVI. Plan de Gestión y Resultados. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. ISERVI. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. ISERVI. Planta de Personal. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. Plan de Desarrollo Municipal de Ipiiales 1.995– 1.997

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DE LA MUJER. Plan Operativo. 1.999.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SECRETARÍA DE GOBIERNO. Plan Operativo 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. P.E.I. 1.998 - 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Plan Operativo 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SOCIEDAD TERMINAL TERRESTRE DE PASAJEROS DE IPIALES. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SOCIEDAD TERMINAL TERRESTRE DE PASAJEROS DE IPIALES. Plan de Gestión y Resultados. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. SOCIEDAD TERMINAL TERRESTRE DE PASAJEROS DE IPIALES. Planta de Personal. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. TELEOBANDO. Plan de Gestión y Resultados. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. TELEOBANDO. Plan Operativo. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. TELEOBANDO. Planta de Personal. 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. TESORERÍA MUNICIPAL. Ejecuciones Presupuestales. 1.996 – 1.999

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. TESORERÍA MUNICIPAL. Deuda Acumulada del Municipio. 1.996 – 1.999.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. TESORERÍA MUNICIPAL. Plan Operativo 1.999.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES. UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA AGROPECUARIA. UMATA. Plan Operativo. 1.999

ARGOTI LÓPEZ, José del Carmen. Diagnóstico General de la Zona Andino Amazónica el Departamento de Nariño. Suregión Ipiales – La Victoria – Llorente – Monopamba. Universidad de Nariño. CORPONARIÑO. Escuela de Postgrado. Especialización Metodología de la Enseñanza de la Geografía. San Juan de Pasto, junio. 1.990.

ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD GUAITARA. Diagnóstico Participativo en Salud de los Resguardos de Ipiales, San Juan y Yaramal del municipio de Ipiales. Noviembre 1.997 – Enero 1.998

BARTHOLMEUS, Agnes y otros. El Manto de la Tierra. Flora de los Andes. CAR, GTZ, KFW. 1.995

CHAMORRO, Dora María. El Municipio de Ipiales. 1.984

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA 1.991. Santafe de Bogotá. Imprenta Nacional

CORPOICA. Diagnóstico de la Ganadería de Leche y Propuesta de capacitación a productores del Corregimiento de la Victoria (Ipiales). San Juan de Pasto. 1.998

CORPONARIÑO. Cuenca Hidrográfica Binacional del Río Carchi – Guaitara, Diagnóstico. Ipiales. 1.995

CORPONARIÑO. Determinantes Ambientales a tenerse en cuenta en el proceso de elaboración de los planes de ordenamiento territorial de los municipios del departamento de Nariño. San Juan de Pasto. 1.999.

CORPONARIÑO. Diagnóstico Cuenca Hidrográfica Río Blanco. Ipiales, junio 1.991

CORPONARIÑO. Páramo de Paja Blanca. Plan de Ordenamiento Ambiental y Manejo Sostenible. Ipiales 1.997

CORPONARIÑO. Plan de Gestión Ambiental 1.998 – 2.001

DECRETO 1743 DE 1.994. Plan Educativo Institucional. Programas Ambientales Escolares.

EVALUACIÓN ECOLOGICA RAPIDA EN RECA Y CDC. Ecuador. 1.998

EVANS, Richard. El Reino de Los Dioses. Paisajes, Plantas y Pueblos de la Amazonía Colombiana. Editorial El Navegante. Bogotá 1.989.

FUNDACIÓN SOCIAL. Municipio y Regiones de Colombia. Editorial Fundación Social. Santafé de Bogotá, noviembre de 1.998

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Plan Estratégico de Desarrollo de Nariño. San Juan de Pasto. 1.998.

INCORA. Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras de la Comunidad Indígena del Resguardo de Ipiales. Municipio de Ipiales. Departamento de Nariño. Bogotá 1.998

INCORA. Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras de la Comunidad Indígena del Resguardo de Santa Rosa de Sucumbios. Municipio de Ipiales. Departamento de Nariño. Bogotá 1.995

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO “ICA”. Diagnóstico General del Municipio de Ipiales. 1.998

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR “I.C.B.F.” Regional Nariño. Centro Zonal No. 4. Hogares Infantiles de Bienestar Familiar. Ipiales. 1.998.

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. Estudio General de Suelos del Sur – oriente del Departamento de Nariño. Santafé de Bogotá. 1.989.

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. Subdirección de Geografía. División de Ordenamiento Territorial. Deslindes. Informe sobre Límites del Resguardo Indígena de Ipiales. Bogotá 1.994.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR DEL ECUADOR. Cartas Topográficas 1:50.000 y 1:250.000.

JACOME, Julio. Diagnóstico Municipio de Ipiales. Aspectos Físicos – Bióticos y Socio– Económicos. Ipiales, julio 1.998.

Ley 21 de 1.991, que ratifica el Convenio 169 de la Compilación Lorenzo Mallas Hurtado.

Ley 508 del 29 de julio de 1.999, por medio de la cual se expide el Plan de Desarrollo, para los años 1.999 – 2.002.

LOPEZ, Jesús. Estudio Socioeconómico del Resguardo de Ipiales. San Juan de Pasto. 1.988

MARTIN, Miguel Angel. Colombia que Linda Eres. Editorial Educar Cultura Recreativa. Bogotá. 1.990

MINISTERIO DE SALUD. DECRETO 475 del 10 de marzo de 1.998, por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable. Santafé de Bogotá. 1.998.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. LEY 388 DE 1.997. Bases Ambientales para el Ordenamiento Territorial Municipal. Julio de 1.998.

NARVAEZ, Guillermo Alfredo. Aspectos Históricos, Económicos de las Raíces Históricas de Ipiales. San Juan de Pasto. 1.998

NAVAS, Luis. Diagnóstico General sobre la Región Suroriental del departamento de Nariño. Informe Parcial. Universidad de Nariño. Escuela de Postgrado. Especialización en metodología

de la Enseñanza de la Geografía. San Juan de Pasto.
Noviembre. 1.989.

RANGEL, Alfredo. El Desarrollo Regional. E.S.A.P. Bogotá,
1.993.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Escuela de Postgrado. Diagnóstico
General de la Zona Andino Amazónica de la Universidad de
Nariño. San Juan de Pasto. 1.990.

HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE IPIALES

CARLOS MONTENEGRO ROMO	PRESIDENTE
MORRIS SAMUEL CADENA Q.	PRIMER VICEPRESIDENTE
MARIO FERNANDO MAIGUAL	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
LUIS RAMON BERMUDEZ V.	
GASTON JAVIER CABEZAS C.	
GUILLERMO ROSERO PASUY	
LUIS EDMUNDO CARDENAS C.	
MARIO H. CLAVIJO BUCHELI	
CARLOS PRADO OBANDO	
RAMIRO ANTONIO ARTEAGA T.	
FABIAN EDGARDO CUASQUER Q.	
LUIS IGNACIO ROSERO R.	
ALVARO SOLARTE VITERI	
LILIA DEL CARMEN ORBES	
GERMAN ESCUDERO	

FICHA TECNICA

MUNICIPIO DE IPIALES	
Dr. Luis Fernando Villota Méndez	Alcalde Municipal 1.998 – 2.000
Dr. Alvaro Pantoja Coral	Director P.B.O.T.

EQUIPO PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Ing. Agr. Lexter Benavides	Dimensión Ambiental
Ec. Nancy Dufay Cadena	Dimensión Económica
Arq. Margarita Huertas González	Dimensión Físico Espacial
Téc. Ernesto Ramírez López	Dimensión Físico Espacial
T.S. Sandy Rodríguez Rosero	Dimensión Sociocultural
Ec. Vilma Coral Revelo	Dimensión Político – Administrativa y Financiera
Mónica del Pilar López Ojeda	Secretaria - Operador

ASESORES	
Arq. Urb. Ana María Rojas Erazo	Asesora General Externa
Arq. Urb. Carlos Burbano Concha	Asesor Local Interno